

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 120/2026

*Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 73, de fecha 11 de diciembre de 2025*

### **“POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA “PROVISIÓN DE PRODUCTOS TERMINADOS”, CON ID N° 467.499”** **(HOJA 1/3)-**

Asunción, 27 de marzo de 2026

**VISTO:** La Ley N° 2.640 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO” de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021”.-

La Ley N° 7.609 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”, de fecha 31 de diciembre de 2025.-

El Decreto N° 5.311 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7609, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”, de fecha 20 de enero de 2026.-

La Ley N° 7.021 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 09 de diciembre de 2022.-

El Decreto N° 2.264 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7.021/2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 01 de agosto del 2024.-

La Resolución AFD N° 09 “POR LA CUAL SE NOMBRA GERENTE GENERAL DE LA AFD”, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024.-

La Resolución AFD N° 09 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESCALA DE AUTORIZACIONES PARA LOS PROCESOS DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022 Y SUS REGLAMENTACIONES”, del Acta de Directorio N° 73, de fecha 11 de diciembre de 2025.-

El Reglamento de Funcionamiento de Comité de la AFD, aprobado por Resolución AFD N° 02, del Acta de Directorio N° 30, de fecha 29 de mayo de 2024.-

La Resolución de Gerencia General N° 021/2026 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA “PROVISIÓN DE PRODUCTOS TERMINADOS – AD REFERÉNDUM”, CON ID N° 467.499”, de fecha 23 de enero de 2026.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 006/2026 de fecha 26 de marzo de 2026, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD.-

El Memorando UOC/N° 044/2026 de fecha 26 de marzo de 2026, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Gerencia de Administración, presentado a la Gerencia General en fecha 27 de marzo de 2026.-

**CONSIDERANDO:** Que en virtud a la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 73, de fecha 11 de diciembre de 2025, el Directorio resolvió delegar a la Gerencia General de la AFD la facultad de aprobar el inicio de los llamados a licitación de menor cuantía, así como su adjudicación, cancelación, declaración desierta, y los convenios modificatorios según necesidad; aplicados a los procesos licitatorios de ser convocados por la Agencia Financiera de Desarrollo en el marco de la Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-

...///...

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 120/2026

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 73, de fecha 11 de diciembre de 2025

### **“POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA “PROVISIÓN DE PRODUCTOS TERMINADOS”, CON ID N° 467.499” (HOJA 2/3).-**

...///...

Que a través del referido Memorando UOC/N° 044/2026, se eleva a consideración de la Gerencia General el Informe de Evaluación de Ofertas N° 006/2026, que contiene el resultado del proceso de evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “PROVISIÓN DE PRODUCTOS TERMINADOS”, con ID N° 467.499; y, la solicitud de designación como Administrador de Contrato al funcionario Oscar Fariña con Cédula de Identidad N° 1.123.124, Coordinador de Servicios Generales, en cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes.-

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD recomendó la adjudicación del ítem N° 1 llamado de referencia a la firma UNPAR S.A. con RUC N° 80036824-0, conforme a los requisitos establecidos en el artículo 75° y 137° del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, teniendo en cuenta que la oferta de la mencionada firma ha reunido los requisitos legales, técnicos y resultó solvente, según lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; recomendando, asimismo, la declaración desierta de los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, conforme a los argumentos esbozados en el Informe de Evaluación de Ofertas N° 006/2026.-

Las consideraciones expresadas por el Comité de Evaluación de Ofertas en el Informe de Evaluación N° 006/2026 de fecha 26 de marzo de 2026.-

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,

#### **EL GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO**

#### **RESUELVE:**

**Art. 1º.- Adjudicar a la firma UNPAR S.A. con RUC N° 80036824-0, el ítem N° 1 del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “PROVISIÓN DE PRODUCTOS TERMINADOS”, con ID N° 467.499, por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, por un monto mínimo de guaraníes quince millones trescientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y siete (₡ 15.362.637) y hasta un monto máximo de guaraníes veinte millones ochocientos trece mil setecientos catorce (₡ 20.813.714) IVA Incluido; de acuerdo con la siguiente planilla de precios unitarios:**

N° ítem	Descripción	Atributos	Montos ₡	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	Características
1	Leche descremada en polvo	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Paquete	Mínimo: 15.362.637 Máximo: 20.813.714	1	₡ 50.000	₡ 50.000	Marca: BLANCOR Procedencia: Paraguay

...///...

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 120/2026

*Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 73, de fecha 11 de diciembre de 2025*

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA “PROVISIÓN DE PRODUCTOS TERMINADOS”, CON ID N° 467.499”**  
**(HOJA 3/3).**

...///...

- Art. 2º.- Declarar desiertos los ítems N° 4 y 5 del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “PROVISIÓN DE PRODUCTOS TERMINADOS”, con ID N° 467.499, debido a que no se ha presentado oferta alguna para dichos ítems, de conformidad a lo establecido en el artículo 56, inciso a), de la Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-
- Art. 3º.- Declarar desiertos los ítems N° 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “PROVISIÓN DE PRODUCTOS TERMINADOS”, con ID N° 467.499, debido a que la oferta presentada ha sido descalificada por no cumplir un criterio de evaluación sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 56, inciso b), de la Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-
- Art. 4º.- Designar al funcionario Oscar Fariña con Cédula de Identidad N° 1.123.124, Coordinador de Servicios Generales, como Administrador del Contrato a ser suscripto en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “PROVISIÓN DE PRODUCTOS TERMINADOS”, con ID N° 467.499.-
- Art. 5º.- Autorizar la suscripción del contrato con la firma UNPAR S.A. con RUC N° 80036824-0, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-
- Art. 6º.- Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación (C.C.) emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales.-
- Art. 7º.- Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-
- Art. 8º.- Comunicar a quienes corresponda.-

.....  
FERNANDO LUGO  
Gerente General